GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 3150880

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITAÜGANTIAGO, 10 de Abril de 2012 VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 24.656 del año 2012; y

MINISTERIO DEL INTERIOR

MININI JE EXTRANJERIA Y MIGRACION

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Elouis PIERRE LOUIS de nacionalidad HAITIANA, válida desde 04/03/2012 hasta el 04/03/2013, con su empleador ORTIZ GUTIERREZ HERNAN ERICO.
- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

y Myracion

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del ODEL Ministerio del Interior

Depto. Extranjeria

PATRICIA VASCRIEZ SEPULVEDA SECOION VIENS

CDH/PVS/arp [323] 10/04/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo